



Requisitos de seguridad del transporte

TSR 2023

Apéndice B

Camión de estructura semirrígida

TAPA de las Américas

5030 Champion Blvd,
G-11 N.º 266 Boca
Ratón, Florida 33496
EE. UU.

www.tapaonline.org
Tel. (561) 617-0096

TAPA de Asia-Pacífico

1 Paya Lebar Link, #04-01,
Paya Lebar Quarter,
Singapur 408533

www.tapa-apac.org
Tel. (65) 6914 0892

TAPA de Europa, Oriente Medio y África

Pastoor Ohllaan 39
3451 CB Vleuten
Países Bajos

www.tapaemea.org
Tel. +31 19573461

ÍNDICE

Requisitos	4
Protocolos de responsabilidad y apoyo de la gestión.....	4
9.1 Gestión de seguridad	4
9.2 Políticas y procedimientos	4
9.3 Investigaciones y contactos de LEA	5
9.4 Registros de recogida y entrega	5
9.5 Análisis de riesgo y estacionamiento seguro	5
Protocolos de capacitación	6
9.6 Protocolos de respuesta.....	6
Protocolos de seguimiento y capacitación	6
9.7 Capacitación del personal del AMC.....	6
Protocolos en la ruta	7
9.8 Protocolos de respuesta de HVTT	7
Integridad del personal.....	7
9.9 Selección/investigación de historial/verificación de antecedentes/rescisión (según lo permita la legislación local)	7
Seguridad física	8
9.10 Seguridad de la unidad del tractor/camioneta	8
9.11 Compartimento de carga	9
Tecnología de seguimiento y alarmas	9
9.12 Sistemas de comunicación bidireccional	9
9.14 Dispositivos de seguimiento y rastreo.....	9
9.18 Sistemas de navegación satelital	10
Procedimientos de seguridad.....	10
9.19 Rutas programadas	10
9.20 Programa de mantenimiento del vehículo	10
9.21 Paradas no programadas.....	10
9.22 Estacionamiento seguro.....	10
9.23 Personas no autorizadas	11
9.24 Gestión del equipo de seguridad	11
9.25 Gestión de llaves	11
9.26 Capacitación de recogida y entrega	11
9.27 Verificación del conductor previa a la partida	11
9.28 Registros de vehículos con TSR	12
Protocolo de responsabilidades y apoyo de la gestión.....	12
9.30 Integridad de cajas y palés verificada tras la recepción y entrega	13
9.31 Comprobante de envío y registros de recepción.....	13
9.32 El conductor debe estar presente durante la carga y descarga	13

Capacitación de conductores en seguridad	14
9.33 Alertas previas aplicadas	14
9.34 Autoevaluación del vehículo antes de agregarse al registro de vehículos de TSR.....	14
9.35 Evaluación continua para garantizar el cumplimiento de los TSR	14

Categoría de vehículo: Para camiones con lados flexibles y plegables

Descripción del vehículo: Un camión de estructura semirrígida, también conocido como camión con lona o con lona impermeabilizada en los laterales que normalmente está cerrado con una cobertura de lona o lona impermeabilizada que puede enrollarse o quitarse para fines de carga y descarga. El material de lona o lona impermeabilizada generalmente está apoyado en un marco hecho de metal o de otros materiales de estudio para mantener la integridad estructural del camión.

Niveles de auditoría: Nivel 3

Tipo de auditor: IAB o AA

Requisitos

Sección	Protocolos de responsabilidad y apoyo de la gestión	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.1.	Gestión de seguridad			
9.1.1	<p>La administración debe haber designado formalmente a una persona (AA) para la seguridad en el lugar que sea responsable de mantener los TSR de TAPA, el cierre de los SCARS, la evaluación de riesgos, el informe de gestión y los requisitos de seguridad de la cadena de suministro. Otra persona (puede ser la misma) también será responsable de controlar el programa TSR. Esto incluye programar las verificaciones de cumplimiento, comunicaciones con los AA, recertificación, modificaciones en el estándar TSR, etc.</p> <p>Nota: Estas personas pueden ser empleados o una persona tercerizada contratada para desempeñar esta función.</p>	N/C	N/C	✓
9.2.	Políticas y procedimientos			
9.2.1	El LSP debe contar con una copia de la política de seguridad de la cadena de suministro corporativa (Política de seguridad) escrita, en vigor y adoptada por la dirección.	N/C	N/C	✓
9.2.2	Deben existir procedimientos específicos para el manejo de la carga de alto valor con riesgo de robo (High Value Theft Targeted, HVTT) y que estén alineados con los procedimientos de TSR.	N/C	N/C	✓

9.2.3	Los procedimientos específicos de HVTT y TSR también son aplicables a los subcontratistas del LSP/Solicitante y deben reflejarse en un acuerdo formal entre todas las partes.	N/C	N/C	✓
9.3.	Investigaciones y contactos de LEA			
9.3.1	<p>El LSP/Solicitante debe documentar una política escrita e implementada, la cual se compartirá con los Compradores, para garantizar la investigación de todas las pérdidas de carga. Esto incluye, entre otros:</p> <p>Notificar al Comprador de robos presuntos o conocidos en un plazo de 24 horas.</p> <p>El LSP/Solicitante iniciará un proceso de investigación en las investigaciones de pérdidas de rutina (un diagrama de flujo es una mejor práctica).</p> <p>Detallará el tipo de información que puede o no ser compartida con un Comprador.</p> <p>4. Como mejor práctica, el LSP debe notificar de inmediato a Seguridad Pública sobre cualquier incidente de pérdida, lesión/agresión o daño malicioso mediante la presentación de un informe oficial.</p> <p><i>Nota: Todo lo anterior será aplicable independientemente del incidente de pérdida mientras la carga esté bajo el control del LSP/Solicitante o de sus socios de servicio, subcontratistas o proveedores de transporte combinado. Además, un informe real o anónimo a la base de datos de incidentes de TAPA sería muy apreciado.</i></p>	N/C	N/C	✓
9.3.2	El LSP/Solicitante debe mantener una lista de los contactos más importantes de las agencias de seguridad (Law Enforcement Agencies, LEA) en sus rutas y debe documentar un procedimiento, tanto para su oficina principal como para los conductores, sobre cómo contactar y coordinar con las agencias de seguridad pública cuando ocurra un robo.	N/C	N/C	✓
9.4	Registros de recogida y entrega			
9.4.1	El LSP/Solicitante debe mantener registros de todas las recogidas y comprobantes de las entregas, durante un período no inferior a dos años, los cuales deben estar disponibles cuando sea necesario realizar una investigación de pérdida.	N/C	N/C	✓
9.5	Análisis de riesgo y estacionamiento seguro			
9.5.1	El LSP/Solicitante debe realizar la evaluación de riesgo de las rutas y paradas al menos una vez al año para garantizar que se elijan las rutas más seguras para minimizar las paradas o el	N/C	N/C	✓

	<p>paso a través de zonas de alto riesgo. Esta información debe ser proporcionada a requerimiento del Comprador. Como mínimo, la evaluación incluirá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos establecidos para evitar retrasos y así mitigar la congestión de tráfico evitable. 2. Los procedimientos establecidos para minimizar los riesgos de retrasos inevitables en la ruta y cuando los plazos para llegar a destinos o ubicaciones de estacionamiento aprobadas puedan estar en riesgo. 3. Evitar las zonas de riesgo por delincuencia a través del análisis de datos de incidencia, el asesoramiento de LEA y uso de datos compartidos del sector según corresponda. <p><i>Nota: Todo lo anterior será aplicable mientras el LSP/Solicitante o sus socios de servicio, subcontratistas o proveedores de transporte combinado custodian la carga. El LSP/Solicitante puede requerir realizar evaluaciones de riesgos independientes para identificar y abordar los riesgos de sus operadores contratados.</i></p>			
Sección	Protocolos de capacitación	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.6	Protocolos de respuesta			
9.6.1	Los protocolos de respuesta para alertas deben revisarse al menos una vez al año, asegurándose de que están actualizados. Los incidentes se gestionan de manera eficaz y los datos de contacto se mantienen actualizados.	N/C	N/C	✓
9.6.2	Como mínimo, el protocolo de respuesta debe incluir respuestas específicas para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicaciones con los organismos de seguridad. 2. Asesoramiento para el conductor. 3. Asignación de recursos para el sitio del evento según sea necesario. 4. Protección de cualquier carga que quede y sea vulnerable. 5. Respuesta ante la falla del sistema de seguimiento 	N/C	N/C	✓
Sección	Protocolos de seguimiento y capacitación	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.7	Capacitación del personal del AMC			
9.7.1	El LSP/Solicitante debe contar con un programa para el personal que incluya la capacitación, el uso apropiado de los dispositivos de seguimiento y otros equipos de seguridad, y los protocolos de	N/C	N/C	✓

	alarma como se mencionan en la sección 9.6 Protocolos de respuesta O tener un contrato vigente con un proveedor de servicios reconocido que exija lo mismo.			
Sección	Protocolos en la ruta	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.8	Protocolos de respuesta de HVTT			
9.8.1	<p>El LSP/Solicitante debe contar con procedimientos establecidos y documentados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la carga de HVTT en caso de incidentes de seguridad (alerta alta). 2. Responder a actos sospechosos (alerta baja). 3. Enfermedad del conductor. 4. Avería del vehículo. 5. Huelgas. 6. Desvíos. 7. Accidentes. 8. Mal clima. 9. Negativa a aceptar la entrega o lugar de entrega no accesible. <p><i>Nota: Todo lo anterior será aplicable mientras el LSP/Solicitante o sus socios de servicio, subcontratistas o proveedores de transporte combinado custodian la carga.</i></p>	N/C	N/C	✓
Sección	Integridad del personal	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.9	Selección/investigación de historial/verificación de antecedentes/rescisión (según lo permita la legislación local)			
9.9.1	El LSP/Solicitante debe tener un proceso de selección/investigación de historial que incluya verificaciones de antecedentes penales y de empleo. La selección/investigación de historial se aplica a todos los solicitantes, incluidos empleados y contratistas. El LSP/Solicitante también requerirá que se aplique un proceso equivalente en las empresas contratantes que suministren personal temporal de la agencia (Temporary Agency Staff, TAS).	N/C	N/C	✓
9.9.2	El trabajador TAS debe firmar una declaración de que no tiene condenas penales actuales y que cumplirá con los procedimientos de seguridad del LSP/Solicitante.	N/C	N/C	✓

9.9.3	El LSP/Solicitante dispondrá de acuerdos para contar con la información requerida proporcionada por la agencia y/o subcontratista que provea trabajadores TAS o realizarán dicha selección ellos mismos. La selección debe incluir la verificación de los antecedentes penales y las verificaciones de empleo.	N/C	N/C	✓
9.9.4	Procedimiento para lidiar con la falsa declaración del LSP/solicitante/personal antes y después de la contratación.	N/C	N/C	✓
9.9.5	Los procedimientos para recuperar activos físicos y eliminar/cambiar las contraseñas del personal que deja de trabajar deben incluir como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de identificación de la empresa. 2. Credenciales de acceso. 3. Llaves. 4. Equipo y ropa. 5. Información sensible. 	N/C	N/C	✓
9.9.6	Proteger los datos del Comprador: cancelar la autorización de acceso a sistemas físicos o electrónicos que contengan información del Comprador (inventario o programas). Requiere un procedimiento documentado.	N/C	N/C	✓
9.9.7	Lista del personal actual (LSP, subcontratados) disponible para la validación del LSP frente a los procedimientos de integridad del personal.	N/C	N/C	✓
9.9.8	Recontratación: existen procedimientos para evitar que el LSP/Solicitante recontrate personal si los criterios por los que se rescindió el contrato laboral siguen siendo válidos. Nota: Los registros se revisan antes de recontractar a alguien (por ejemplo, antecedentes de personal con contrato previamente rescindido o solicitantes rechazados [empleo previamente denegado]).	N/C	N/C	✓
9.9.9	El LSP mantendrá una lista actualizada de todos los conductores propios y subcontratados cualificados/ capacitados para conducir los vehículos enumerados en el registro de vehículos.	N/C	N/C	✓
Sección	Seguridad física	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.10	Seguridad de la unidad del tractor/camioneta			

9.10.1	Los procedimientos del conductor exigen que las puertas de la cabina del conductor del vehículo estén aseguradas y todas las ventanas cerradas durante el trayecto, a menos que sea necesario mantenerlas abiertas para procedimientos operativos.	N/C	N/C	✓
9.10.2	Las llaves del vehículo están restringidas al conductor y a la administración del LSP/Solicitante.	N/C	N/C	✓
9.11	Compartimento de carga			
9.11.4	Puertas aseguradas de acuerdo con la política interna del LSP/Solicitante.	N/C	N/C	✓
9.11.5	Los precintos de seguridad contra manipulaciones se utilizan en todos los envíos directos y sin paradas. Los precintos deberán estar certificados según la norma ISO 17712 (clasificación I, S o H). El LSP/Solicitante deberá contar con un procedimiento establecido y documentado para garantizar que los precintos estén controlados y saber quién (Comprador, operador de depósito o LSP, etc.) es el responsable de aplicarlos y retirarlos.	N/C	N/C	✓
9.11.6	Cable TIR, clasificación 1 utilizado para transporte directo de cargas de camión completa (full truck load, FTL).	N/C	N/C	✓
9.11.7	El dispositivo de inmovilización del chasis del contenedor marino o remolque debe estar colocado cuando se libera el remolque cargado (pivote, bloqueo del pie de apoyo o de la línea de freno). <i>Nota: La liberación/desbloqueo/desacoplamiento de un remolque/contenedor cargado no está permitido en el TSR 1.</i>	N/C	N/C	✓
Sección	Tecnología de seguimiento y alarmas	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.12	Sistemas de comunicación bidireccional			
9.12.2	Al menos un sistema de comunicación bidireccional en tiempo real (por ejemplo, celular/radio bidireccional) disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana desde la oficina del LSP/Solicitante o AMC contratado.	N/C	N/C	✓
9.14	Dispositivos de seguimiento y rastreo			
9.14.4	Se debe instalar un dispositivo de seguimiento en el remolque/contenedor en una ubicación oculta.	N/C	N/C	✓

9.14.5	El “intervalo de informes” estándar para las unidades de seguimiento del camión/camioneta no debe ser inferior a un informe cada sesenta (60) minutos.	N/C	N/C	✓
9.18	Sistemas de navegación satelital			
9.18.1	Sistema de navegación satelital instalado (planificador de rutas) que detecta desvíos, embotellamientos, etc. para evitar paradas o retrasos innecesarios.	N/C	N/C	✓
9.18.2	El sistema de navegación debe tener instalada y en uso la última versión de software disponible.	N/C	N/C	✓
9.18.3	Procedimiento establecido para garantizar que el despacho del LSP/Solicitante y el AMC cuando sea utilizado, debe confirmar todos los cambios de ruta debido a la orientación del sistema de navegación.	N/C	N/C	✓
Sección	Procedimientos de seguridad	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.19	Rutas programadas			
9.19.1	El LSP/Solicitante tiene rutas planificadas.	N/C	N/C	✓
9.20	Programa de mantenimiento del vehículo			
9.20.1	El LSP/Solicitante debe documentar los programas de mantenimiento de vehículos de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	N/C	N/C	✓
9.21	Paradas no programadas			
9.21.3	Debe existir un protocolo detallado y documentado si el conductor debe abandonar el camión y remolque. Todas las puertas deben estar aseguradas y las alarmas (si las hubiera) deben estar activadas.	N/C	N/C	✓
9.22	Estacionamiento seguro			
9.22.1	El manual del conductor/las instrucciones deben indicar las instalaciones de estacionamiento y los lugares de parada aprobados y prohibidos.	N/C	N/C	✓
9.22.4	El LSP/Solicitante debe contar con una política vigente para identificar e implementar el uso de ubicaciones de estacionamiento seguras para los camiones cargados. Esto incluye, entre otros:	N/C	N/C	✓

	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de decisión para el cual se utilizan las ubicaciones de estacionamiento. 2. Una lista actual de las ubicaciones de estacionamiento aprobadas. 3. Las medidas que se deben realizar cuando una ubicación de estacionamiento aprobada no se encuentra disponible. 4. Una lista de cualquier opción o medida prohibida de estacionamiento. 			
9.23	Personas no autorizadas			
9.23.1	No se permite la presencia de partes no autorizadas en el camión o remolque. El LSP/Solicitante debe contar con políticas y procedimientos establecidos para prevenir que partes no autorizadas estén presentes en el camión o remolque (es decir, autoestopistas, amigos, parientes que no conducen, niños, etc.).	N/C	N/C	✓
9.24	Gestión del equipo de seguridad			
9.24.1	El LSP/Solicitante debe contar con procedimientos establecidos, implementados y documentados que incluyan: <ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión y el control de precintos de la puerta del remolque/contenedor. 2. La gestión y el control de precintos, cierres de las puertas del remolque/contenedor, y otro equipo de seguridad relevante. 	N/C	N/C	✓
9.25	Gestión de llaves			
9.25.1	El LSP/Solicitante debe contar con procedimientos establecidos, implementados y documentados para la gestión segura de las llaves de camiones, candados, seguros de pivote, etc.	N/C	N/C	✓
9.26	Capacitación de recogida y entrega			
9.26.1	El LSP/Solicitante debe brindar capacitación sobre los procedimientos de recogida y entrega a los conductores/copilotos, a fin de evitar el engaño y el fraude.	N/C	N/C	✓
9.27	Verificación del conductor previa a la partida			
9.27.1	Los LSP/Solicitantes deben documentar las verificaciones previas a la partida que garanticen el correcto estado técnico del vehículo, de acuerdo con la legislación local. El conductor debe registrar las verificaciones que se van a realizar. Para las rutas con carga fraccionada (Less Than Truckload, LTL) (varias paradas), estas verificaciones son necesarias solo en la primera salida del día. Nota: Para las rutas TSR-1, la verificación previa a la partida debe incluir también la integridad del remolque, las cerraduras y	N/C	N/C	✓

	los precintos. Los registros relativos deben conservarse durante un (1) mes.			
9.27.2	Las excepciones observadas durante la verificación previa a la salida deben informarse a la base del LSP/Solicitante y todas las demoras o desviaciones derivadas de las excepciones deben coincidir con los estándares de TSR. Los procedimientos deben ser parte del manual/de las instrucciones escritas del conductor.	N/C	N/C	✓
9.27.3	El LSP/Solicitante debe documentar los procedimientos para garantizar que los conductores y el equipo sean capaces de mover la carga hasta la primera parada programada sin interrupciones evitables (por ejemplo, combustible, paradas para comer, reparaciones planificadas, horarios de conducción regulados, etc.).	N/C	N/C	✓
9.28	Registros de vehículos con TSR			
9.28.1	Los vehículos que se vayan a utilizar según los TSR deben estar indicados en el registro de vehículos con TSR del LSP/Solicitante. No existe un formato específico para el registro; sin embargo, debe incluir al menos la siguiente información para que cualquier vehículo/unidad esté cubierto en el esquema de certificación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Información de identificación del tractor. 2. Información de identificación del chasis del remolque/contenedor. 3. Nivel de TSR. 4. Fecha(s) de auditorías, inspecciones y autoevaluaciones. 5. Un registro de cualquier incumplimiento u otras excepciones. 6. Fecha de las correcciones de no conformidad/excepción. 	N/C	N/C	✓
Sección	Protocolo de responsabilidades y apoyo de la gestión	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.29.1	Programa de capacitación de prevención de amenazas de seguridad realizado con los conductores y documentado en los registros del conductor. Esta capacitación, como mínimo, debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> 1. Concientización sobre amenazas. 2. Respuesta ante robos. 3. Verificación del vehículo. 4. Reconocimiento de amenazas en desarrollo. 5. Selección y uso de estacionamiento seguro. 6. Respuestas adecuadas a acontecimientos amenazantes. 7. Comunicación con la policía y la administración. 8. Esta capacitación debe proporcionarse antes de transportar una carga de mercancías HVTT y, a partir de entonces, cada dos (2) años 	N/C	N/C	✓

	<i>Nota: Todo lo anterior será aplicable mientras el LSP/Solicitante o sus socios de servicio, subcontratistas o proveedores de transporte combinado custodian la carga.</i>			
9.30	Integridad de cajas y palés verificada tras la recepción y entrega			
9.30.1	El LSP/Solicitante debe contar con procedimientos documentados para verificar los recuentos de cajas y palés antes de la carga y después de la descarga. La documentación que verifica estos procedimientos debe conservarse por no menos de dos años.	N/C	N/C	✓
9.31	Comprobante de envío y registros de recepción			
9.31.1	Toda la carga debe verificarse según los documentos de envío y la lista de embarque para garantizar las marcas, pesos, recuentos e instrucciones de manipulación específicas adecuados (según corresponda).	N/C	N/C	✓
9.31.2	Los documentos de envío deben ser legibles, completos y precisos, e incluir como mínimo: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hora y fecha de recogida/entrega 2. Firma del conductor y aclaración 3. Firmas del personal de envío y recepción 4. Detalles del envío y cualquier indicación especial. 	N/C	N/C	✓
9.31.3	El LSP/Solicitante debe mantener registros de todas las recogidas y comprobantes de las entregas, durante un período no inferior a dos años, los cuales deben estar disponibles si es necesario realizar una investigación de pérdida.	N/C	N/C	✓
9.31.4	El acceso a los documentos e información de envío sobre los bienes del Comprador debe controlarse, supervisarse y registrarse "solo cuando sea estrictamente necesario".	N/C	N/C	✓
9.31.5	Documentos de envío protegidos hasta su destrucción.	N/C	N/C	✓
9.31.6	Capacitación sobre seguridad de la información (documentación de envío) proporcionada al personal que tiene acceso a la información.	N/C	N/C	✓
9.32	El conductor debe estar presente durante la carga y descarga			
9.32.1	A menos que las políticas del transportista o receptor lo prohíban, la política del LSP/Solicitante debe documentar que los conductores deben estar presentes para la carga y descarga, a fin de confirmar el recuento de piezas. Si las políticas del transportista o receptor prohíben esta práctica, dichas políticas deben estar disponibles para la auditoría.	N/C	N/C	✓

Sección	Capacitación de conductores en seguridad	Niveles de auditoría		
		1	2	3
9.33	Alertas previas aplicadas			
9.33.1	<p>Cuando el Comprador lo requiera, el proceso de alerta previa aplicado a los envíos entrantes y/o salientes. Los detalles de alerta previa deben acordarse entre el Comprador y el LSP/Solicitante.</p> <p>Los detalles sugeridos incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hora de salida. 2. Hora prevista de llegada. 3. Nombre de la empresa de transporte. 4. Nombre del conductor. 5. Detalles de la placa de matrícula del vehículo. 6. Información de envío (recuento de piezas, peso, número de conocimiento de embarque, etc.) 7. Número del precinto del remolque/contenedor <p><i>Nota: Todo lo anterior será aplicable mientras el LSP/Solicitante o sus socios de servicio, subcontratistas o proveedores de transporte combinado custodian la carga.</i></p>	N/C	N/C	✓
9.34	Autoevaluación del vehículo antes de agregarse al registro de vehículos de TSR			
9.34.1	El LSP/Solicitante debe contar con evidencia documentada de que todos los vehículos (camiones/camionetas y chasis de remolques/contenedor) del registro vehicular de TSR han sido evaluados y cumplen con los requisitos TSR de TAPA.	N/C	N/C	✓
9.35	Evaluación continua para garantizar el cumplimiento de los TSR			
9.35.1	El LSP/Solicitante debe contar con evidencia documentada de que todas las autoevaluaciones posteriores llevadas a cabo por el LSP/Solicitante (programa fijo o rotativo, que cubra todos los vehículos enumerados en el registro de vehículos de TSR) se completen al menos una vez cada 12 meses y de que los registros asociados se conserven para fines de auditoría.	N/C	N/C	✓

Información sobre publicaciones y derechos de autor

El aviso de derechos de autor de TAPA que figura en este documento indica cuándo se emitió el documento por última vez.

© TAPA 2023-2026

No se puede copiar sin la autorización de TAPA, excepto en los casos permitidos por la ley de derechos de autor.

Historial de la publicación

Publicado por primera vez en agosto de 2023

Primera edición (actual) publicada en agosto de 2023

Esta Especificación disponible públicamente entra en vigor el 15 de septiembre de 2023